

# BANCO DE ESPAÑA

**7610**

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 10 de abril de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0805	dólares USA.
1 euro =	129,18	yenes japoneses.
1 euro =	7,4265	coronas danesas.
1 euro =	0,69000	libras esterlinas.
1 euro =	9,1458	coronas suecas.
1 euro =	1,4948	francos suizos.
1 euro =	83,92	coronas islandesas.
1 euro =	7,8860	coronas noruegas.
1 euro =	1,9464	levs búlgaros.
1 euro =	0,58603	libras chipriotas.
1 euro =	31,440	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	244,20	forints húngaros.
1 euro =	3,4534	litas lituanos.
1 euro =	0,6272	lats letones.
1 euro =	0,4243	liras maltesas.
1 euro =	4,2520	zlotys polacos.
1 euro =	36.650	leus rumanos.

1 euro =	232,2255	tolares eslovenos.
1 euro =	41,062	coronas eslovacas.
1 euro =	1.786.000	liras turcas.
1 euro =	1,7837	dólares australianos.
1 euro =	1,5813	dólares canadienses.
1 euro =	8,4272	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9739	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9188	dólares de Singapur.
1 euro =	1.328,74	wons surcoreanos.
1 euro =	8,4091	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

# UNIVERSIDADES

**7611**

*CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 25 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Infantil.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 25 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Infantil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14025, Anexo 2-A, donde dice: «Maestro-Especialidad de Educación Primaria», debe decir: «Maestro-Especialidad de Educación Infantil».